G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

.

Decreto

Número: DECTO-2017-1157-E-GDEBA-GPBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 29 de Diciembre de 2017

Referencia: 2900-40793/17 - Designación LAVIGNE Fernando Horacio y otro

---

VISTO el expediente N° 2900-40793/17 y agregado, por los cuales Maria José ARRUA presentó, a partir del 30 de marzo de 2017, su renuncia como Directora Asociada en el Hospital Zonal "Zenón Videla Dorna" de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, cargo para el cual fue designada oportunamente mediante el articulo 5° Decreto Nº 251/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10528;

Que en autos, la Dirección de Sumarios dependiente del Ministerio de Trabajo informó a fojas 19 que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que asimismo se solicitó se designe, a partir del 31 de marzo de 2017, como Director Asociado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del Hospital Zonal "Zenón Videla Dorna" de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Fernando Horacio LAVIGNE;

Que las funciones de Director Asociado integran la Carrera Profesional Hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10528;

Que consecuentemente, Horacio LAVIGNE reserva, a partir del 31 de marzo de 2017, el cargo que posee como Médico de Hospital "B" – Especialidad: Ortopedia y Traumatología – treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal "Zenón Videla Dorna" de San

Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Director Asociado del mismo, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E;

Que el profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley Nº 14879;

Que las funciones de Director Asociado integran la Carrera Profesional Hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley Nº 10528;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, ambas dependientes del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 30 de marzo de 2017, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96), reglamentada por Decreto Nº 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley Nº 10471, sustituido por el artículo 1º de la Ley Nº 10528, la renuncia presentada por, María José ARRUA (D.N.I. 25.270.092 - Clase 1976), como Directora Asociada del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales, cargo para el cual fue designada oportunamente mediante el artículo 5° del Decreto Nº 251/17 E.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto Nº 272/17 E, a partir del 31 de marzo de 2017, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Director Asociado - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Fernando Horacio LAVIGNE (D.N.I. 20.012.285 - Clase 1968 – Legajo de Contaduría 326.681).

ARTÍCULO 3°. Reservar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2017, el cargo que posee el profesional mencionado en el artículo precedente, como Médico de Hospital “B” – Especialidad: Ortopedia y Traumatología treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, mientras se desempeñe como Director Asociado del mismo, de conformidad con lo determinado por el artículo 109 de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SCARSI Andrés Roberto
Date: 2017.12.21 12:50:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Andres Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by SALVAI Carlos Federico
Date: 2017.12.28 21:35:11 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by VIDAL María Eugenia
Date: 2017.12.29 08:06:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2017.12.29 08:08:21 -03'00'